

## ANUNCIO

Finalizado, el pasado 2 de agosto de 2023, el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al Anuncio de fecha 25 julio de 2023 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 26 del mismo mes y año, por el que se hacían públicas las puntuaciones provisionales del Concurso de Méritos y plazo de presentación de alegaciones sin que se hayan formulado alegaciones contra el mismo según consta en el informe del Jefe de Servicio de Secretaría General de esta Corporación, de fecha 10 de agosto de 2023, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, una plaza de **MÉDICO/A** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva n.º 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución n.º 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. n.º 67, de 20 de marzo de 2023, hace público:

### 1º.- Las calificaciones finales del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso:

Apellidos y Nombre	Méritos Académicos y Otros Méritos 30,00 puntos máx.	Méritos Profesionales 70,00 puntos máx.	TOTAL:
1. Bozquez Gómez, Isabel M. <sup>a</sup>	27,55 puntos	40,34 puntos	67,89 puntos
2. Escalera Morón, Berta	30,00 puntos	40,23 puntos	70,23 puntos
3. Molano Tejada, M. <sup>a</sup> Esther	30,00 puntos	26,61 puntos	56,61 puntos
4. Morales Rojas, Dolores	30,00 puntos	70,00 puntos	100,00 puntos

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de cotejo y compuls/a autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al llamamiento a la actividad.

### 2.- Propuesta de nombramiento y fecha, hora y lugar de cotejo y compuls/a autenticación:

El Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plaza de **MÉDICO/A** a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

#### D<sup>a</sup> DOLORES MORALES ROJAS

Por último, el Tribunal decide advertir a la persona aspirante propuesta anteriormente que deberá presentar los requisitos y méritos relacionados en su instancia de participación en el proceso, para su cotejo y compuls/a autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, **el día 16 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.**

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de **20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

### Diputación Provincial de Huelva | Recursos Humanos

C/ Fernando El Católico, 18, 1<sup>a</sup> | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE	Fecha	10/08/2023 12:52:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	PEDRO JAVIER RODRIGUEZ BURGOS		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE</a>	Página	1/2



- a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- b) Certificado expedido por el Ministerio de Justicia acreditativo de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
- c) Certificado emitido por el Colegio Profesional de Médicos/as, acreditativo de estar inscrito como colegiado/a.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE	Fecha	10/08/2023 12:52:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	PEDRO JAVIER RODRIGUEZ BURGOS		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PWLSPEBGZT5NYQXYAGFTCOE</a>	Página	2/2

